

Constancia secretarial: Ejecutoriada la providencia que ordena cumplir lo resuelto por el superior, y considerando que en segunda instancia se confirmó parcialmente la sentencia de primera instancia, modificando las agencias en derecho fijadas y condenó en costas a la parte demandante principal, en favor de la demandada Transportes Saferbo S.A., me permito liquidar las mismas conforme los gastos y condenas obrantes en el expediente, se tiene en cuenta además que para el momento de la presente liquidación de costas el salario mínimo legal mensual vigente corresponde a \$1.160.000¹. Envigado, 16 de mayo de 2023.

Concepto	Folio	Cdno.	Valor
Agencias en derecho en sentencia de primera instancia a cargo de Liberty Seguros S.A y en favor de Transportes Saferbo S.A. (14 SMLMV) al momento del pago.	09	cuaderno principal del Expediente digital	\$16.240.000
Total costas primera instancia			\$16.240.000

Concepto	Folio	Cdno.	Valor
Agencias en derecho en segunda instancia a cargo de Liberty Seguros S.A y en favor de Transportes Saferbo S.A. (3 SMLMV) al momento del pago.	18	07 Segunda instancia expediente digital	\$3.480.000
Total costas segunda instancia			\$3.480.000
Total costas primera y segunda instancia en favor de Transportes Saferbo S.A.			\$19.720.000



Francisco Andrés Pérez Muñoz
Secretario

¹ Ver decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022.